

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**  
CURSO 2022/2023

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID**  
**PLAZA NÚM.: 19**

Joaquín Martínez Pino  
Presidente de la Comisión  
Genoveva Tusell García  
Secretario de la Comisión  
Diana Carrió-Invernizi  
Vocal de la Comisión  
Eva M<sup>a</sup> Dominguez Pérez  
Vocal de la Comisión

En Madrid siendo las 12: 00 horas del día  
11 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**HISTORIA DEL ARTE**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Mena Muñoz, Pilar	20,34
2.º	Oña Fernández, Juan José	18,10
3.º	Solís Delgado, Mónica	16,25

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

En esta comisión se han excluido de baremación dos candidatos por no cumplir con el criterio de titulación requerida.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Joaquín Martínez Pino

Fdo.: Genoveva Tusell García

Fdo.: Diana Carrió-Invernizi

Fdo.: Eva Mª Dominguez Pérez

C. ASOCIADO: MADRID  
PLAZA NÚM.: 19



Carrera:	GRADUADO EN HISTORIA DEL ARTE		
Departamento:	HISTORIA DEL ARTE		
Asignatura 1:	Patrimonio Histórico Artístico y Gestión de Bienes Culturales	Código 1:	67023016
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2		
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5			7	TOTAL MAX. 4
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3											
1	Bermejo de Rueda, Leticia	X	1,67	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,75	0,75	1,00	1,00	2,50	2,50	12,75				
2	Coppari, Alessandra	No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
3	Corropio Gil-Delgado, Isabel M.ª de Regla	X	1,40	1,00	0,00	2,00	0,00	0,50	4,90	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,25	0,50	0,75	0,00	0,00	1,50	1,50	2,00	2,00	12,15				
4	Gorostiaga Medina, Luis Miguel	X	1,40	1,00	1,00	0,00	0,20	0,00	3,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,75	0,75	1,00	1,00	5,45					
5	Izquierdo Perales, Alejandra	X	1,87	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,37	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	4,57				
6	López Muñoz, Jonatan Jair	X	2,98	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	3,00	0,00	0,90	3,90	1,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,25	3,25	15,65				
7	López Zunzunegui, Laura	X	2,22	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	1,50	1,50	1,00	1,00	8,47				
8	Mena Muñoz, Pilar	X	1,34	1,00	0,00	0,00	1,50	0,00	3,84	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	3,00	1,50	0,00	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	3,50	3,50	20,34				
9	Montes Sánchez, Lucía	No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
10	Navarro López, Francisco	X	1,50	1,00	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,60	0,60	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	9,10				
11	Oña Fernández, Juan José	X	1,30	1,00	1,00	2,00	1,00	0,50	5,50	0,00	0,25	4,80	0,00	5,00	1,00	0,25	0,10	1,35	1,50	1,50	2,25	2,25	2,50	2,50	18,10				
12	Parra Camacho, Javier	X	2,05	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	3,55	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	0,00	0,00	2,75	2,75	12,00				
13	Quinteiro Cubela, Ana Isabel	X	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,00	0,00	0,00	4,60	0,00	4,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	12,10				
14	Solís Delgado, Mónica	X	2,25	1,50	0,00	2,00	0,30	0,00	5,50	5,00	0,00	2,80	0,30	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	1,50	1,50	2,75	2,75	16,25				
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** MADRID  
**Plaza Número:** 19

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

2.b) Grado de adecuación de la titulación: Estudios en Historia del Arte, 1,5; puntos. Otros estudios, 1
2.c) Máster en Historia del Arte y/o Patrimonio; o máster con itinerarios cursados en Historia del Arte y/o Patrimonio, 1 punto. Resto de másteres o itinerarios, 0,5
2.d) Doctores con tesis en Historia del arte y doctores con tesis afines a la materia (Patrimonio cultural).

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**Centro Asociado:** MADRID

**Plaza Número:** 19

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

4. a) Artículos. Del perfil de la plaza (0,5 por artículo). Libros y capítulos de libro del perfil de la plaza (1 por libro y 0,5 por capítulo)  
4. b). 0,25 por publicación  
4. c) 0,10 por publicación

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Experiencia profesional en el campo de la gestión, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural.

**6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Grado, máster y doctorado UNED en Historia del Arte o itinerario en Historia del Arte, 1,5 cada uno.  
Grado, máster y doctorado a distancia NO UNED en Historia del Arte o itinerario en Historia del Arte, 1 cada uno.  
Formación permanente UNED: Máster, 0,75; Especialización 0,5; experto profesional 0,25.  
Otra formación No UNED. Hasta 0,5 por título.

**7. Adecuación del candidato al perfil de la plaza**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorará especialmente la adecuación de la actividad investigadora y profesional a la materia de la tutoría y a la disciplina de los estudios sobre patrimonio cultural. Se priorizarán perfiles que trabajen, desde una perspectiva histórica o actual, con los objetivos y metodologías propias emanados de la doctrina internacional y nacional sobre patrimonio cultural.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**